

Boletín Oficial

# TELEFONÍA

de la HIETEL

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

Tel. (787) 793-1380

Fax. (787) 273-1414

hietel@prtc.net

www.hietel.org

AFILIADO  
CPT

abril 2014

## CONVENIO COLECTIVO 2014

Próximamente estaremos presentando a Claro/PRT nuestro proyecto de convenio colectivo. Como le informamos en boletines pasados, tomamos en consideración todas las recomendaciones recibidas por nuestros Afiliados y Delegados. Nuestro proyecto busca la estabilidad y bienestar de los que representamos como sindicato.

Durante este periodo de negociación, próximo a comenzar, el Comité Ejecutivo HIETEL te invitamos a mantener la unidad y solidaridad colectiva. Participa activamente de nuestras convocatorias y mantente informado en todo momento de lo acontecido por medio de nuestros boletines, página electrónica y tu Delegado.

Confiamos en que de la misma forma militante y combativa en que hemos enfrentado los retos laborales durante los pasados 29 años, continuaremos escalando nuestra lucha firme y ascendente, fortaleciendo nuestro compromiso de mantener la estabilidad de todas nuestras familias.

**¡La negociación colectiva es responsabilidad de todos los afiliados HIETEL!**

## PRACTICA RH-025-A

La Compañía continúa tomando acciones disciplinarias contra nuestros compañeros HIETEL por la aplicación de su práctica RH-025-A, Ausencias y Licencias. Estas disciplinas comienzan con la aplicación de una "exhortación". La compañía se sostiene en que las exhortaciones no son acciones disciplinarias. No obstante, quedó probado en el caso de René Carazo que la "exhortación" sí es una disciplina y sobre ella estructuran disciplinas progresivas que puede llegar hasta el despido en algunos casos. Actualmente y con más de doscientos casos pendientes en el Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento del Trabajo, tenemos pendientes vistas para ventilar estas querellas, pero la Compañía esquivada esta responsabilidad y continúa utilizando su práctica en violación al Convenio para mantener el caos colectivo. El Convenio Colectivo es claro: la licencia por enfermedad, según establecido en el Artículo 30, estipula cómo los empleados regulares acumulan este beneficio anualmente. No obstante, le solicitamos que continúen radicando querellas por todas las comunicaciones relacionadas a este tema ya sean verbales, por medio de correo electrónico, exhortaciones escritas, reprimendas y suspensiones. Lo importante es que si

## En esta publicación:

Convenio Colectivo 2014	1
Práctica RH-025-A	1
Plan de Incentivos para Coordinadores de Servicios Inalámbricos en Tiendas y CACS	1
Publicación de Turnos	2
Seminarios Ofrecidos	2
Dialogando con el Comité Ejecutivo en Ponce	2
Laudos	2-3
Nombramiento de Delegados	3
Fondo de Beneficiencia	4
Semana Mayor	4
¡Felicitaciones a Nuestros Jubilados!	4
Buenas Nuevas	4

utilizas esta licencia sea conforme al Artículo 30. Además, para su protección y seguridad, debe conservar copia de todos los certificados médicos que entregas a la gerencia, ya que es su evidencia de haber cumplido con el Convenio al invocar el uso de sus derechos. En condiciones médica recurrentes solicita la Licencia FMLA.

## PLAN DE INCENTIVOS PARA COORDINADORES DE SERVICIOS INALAMBRICOS EN TIENDAS Y CAC

Compañeros coordinadores, según confirma el Sr. José Pulido, Director de Laboral y Recursos Humanos, en su comunicación del 28 de febrero del año en curso, el plan de incentivos de productos agregados para los Coordinadores de Servicio asignados a Tiendas y CAC está vigente. Exhortamos a todos aquellos coordinadores que hayan cumplido con las ofertas de servicio establecidos en el plan y que no hayan recibido la compensación correspondiente, a exigir el cumplimiento radicando una querrela. Recuerden tener la documentación y/o evidencias necesarias para probar su reclamación.

**PUBLICACION DE TURNOS**

La compañía tiene la obligación de publicar cualquier turno **fuera del horario** de trabajo regular que es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 5:00 pm con 15 días de anticipación y para empleados que trabajen en tiendas o kioskos con 10 días de anticipación con sus respectivos tiempos de 15 minutos de descanso en el curso de cada período de cuatro horas. En períodos de fechas especiales, especificadas en nuestro Convenio, se podrán publicar los turnos con 7 días de anticipación, también con sus respectivos tiempos de 15 minutos de descanso en el curso de cada período de cuatro horas de acuerdo a la antigüedad de cada empleado. Haz cumplir tu derecho. Si la Compañía no está cumpliendo con el acuerdo establecido en nuestro Convenio Colectivo, radica tu querrela.

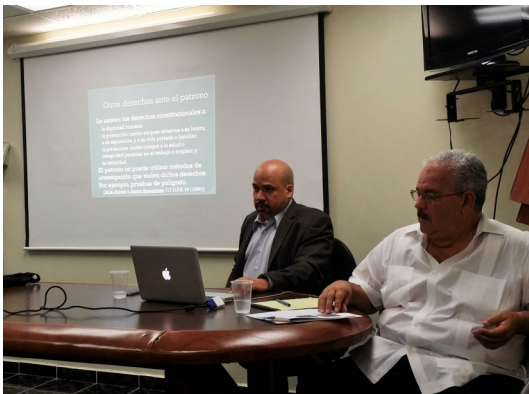
**SEMINARIOS OFRECIDOS**

**Seminario: Administración del Convenio Colectivo y Funciones del Delegado**

Recientemente ofrecimos a nuestros nuevos Delegados el Seminario Administración del Convenio Colectivo y Funciones del Delegado. Con el objetivo de fortalecer y desarrollar conocimientos, destrezas y habilidades, nuestros compañeros obtuvieron los mecanismos necesarios para un desempeño efectivo en sus nuevas responsabilidades como representantes de nuestra unión. Próximamente estaremos repitiendo este taller para aquéllos Delegados o candidatos a ser Delegado que no han podido tomarlo. Si está interesado en participar, favor de llamar al 787-793-1380 para incluirlo en la lista de convocatoria.

\*\*\*\*\*

**Seminario: Derechos del Unionado ante una Investigación Criminal**



**Lcdos. Juan Ramón Acevedo Cruz y Rafael A. Ortiz Mendoza**

El pasado 5 de abril de 2014, en reunión de Consejo de Delegados, ofrecimos el seminario “Derechos del Unionado ante una Investigación Criminal”. Dicho taller fue presentado por los Lcdos. Juan Ramón Acevedo Cruz y Rafael A. Ortiz Mendoza. Los temas discutidos fueron los Derechos “Weingarten”, Derechos Constitucionales y los

Derechos estipulados en el Convenio Colectivo. Ante los interrogatorios requeridos por nuestro patrono, a través de personal administrativo (supervisores, gerentes y/o personal de seguridad) e interrogaciones convocadas por funcionarios públicos en el plano civil (Policía de PR, DEA y/o FBI) es sumamente importante que usted conozca sus derechos. Es nuestro interés mantener, proveer los conocimientos y herramientas necesarios ante cualquier situación a nuestro Consejo de Delegados. Agradecemos a los Licenciados por su tiempo y dedicación al igual que a todos los compañeros presentes. Próximamente estaremos repitiendo este taller para Delegados y Afiliados de nuestra Hermandad. Si está interesado en participar, favor de llamar al 787-793-1380 para incluirlo en la lista de convocatoria.

**“El conocimiento nos hace responsables” -Ché Guevara**

**DIALOGANDO CON EL COMITE**

Como parte de nuestro Plan de Trabajo ante la próxima negociación colectiva, el pasado sábado, 29 de marzo de 2014, nos dimos cita en Ponce para compartir con nuestros compañeros del área sur. Discutimos algunos conceptos y propuestas evaluadas y a ser presentadas próximamente a Claro/PRT. Los compañeros del área sur denunciaron diferentes situaciones laborales que están atravesando y apoyaron la necesidad de erradicar la hostilidad patronal y la violencia institucional que vivimos en toda la compañía. El intercambio de opiniones, información y sugerencias de este grupo reflejó la unidad y militancia necesaria para el triunfo colectivo. Agradecemos a todos los compañeros que estuvieron presentes.

**LAUDOS**

Los Laudos son las decisiones tomadas por los árbitros del Departamento de Trabajo. Hacemos una reseña de algunos laudos recientemente adjudicados a favor de la HIETEL como efecto de las querellas radicadas por nuestros afiliados que denuncian los atropellos del patrono CLARO. Nuestros afiliados-querellantes son los protagonistas estrellas en los siguientes casos ganados en el Negociado de Conciliación y Arbitraje (NCA):

**Charles González- Suspensión 3 días**

La compañía no probó su teoría de que adquirir un equipo celular a la compañía AT&T afectó su imagen o el buen nombre de Claro cuando el empleado se ausentó con permiso para gestionar la compra de su iPhone que Claro no tenía disponible.

**¡Caso ridículo e insólito! ¡Felicidades Charles!**

\*\*\*\*\*

**Víctor M. Rey - Suspensión 1 día**

La compañía asigna “lockers” compartidos entre varios empleados para custodiar los celulares asignados a ellos. La asistente de gerente Anaeli Barreto penalizó al

empleado porque no aparecían unos equipos en su "Locker", supuestamente asignados a él. No obstante, los mismos habían sido asignados a otros vendedores y vendidos a clientes por ellos. Barreto no pudo explicar su propio error a la árbitra.

**¿Penalizaron a la Asistente de Gerente Barreto por mal gastar dinero de la empresa en un pleito provocado por su propia mala administración?  
¿Recibió ella alguna acción disciplinaria?**

\*\*\*\*\*

**Enrique León Garcés – Progresión**

Quedó probado en vista que el Ing. León cumplía con los requisitos que establece el Convenio para conceder la progresión efectivo agosto de 2004. No obstante, sus superiores Ing. Magdiel Orta y Rafael Félix fallaron en relación a la discusión de la evaluación, afectando los ingresos del Cro. León. La árbitra determinó que la compañía actuó arbitraria e injustamente y ordenó el pago de todos los salarios y compensaciones económicas.

**¡Si tu supervisor no respeta tus derechos, exígelo mediante la radicación de una querrela!**

\*\*\*\*\*

**José R. Marrero Jaramillo- Suspensión 10 días:**

Supuestamente el empleado no se reportó a trabajar y no se comunicó con ninguno de sus supervisores. La supervisora Eliz Annie Correa testificó que nunca recibió un mensaje de texto, pero la supervisora Evelyn Cedeño admitió que le permitió a Marrero sacar copia al texto que envió para notificar su ausencia. La árbitra estableció que no hay duda que el Cro. Marrero cumplió responsablemente con la notificación y estableció que el testimonio de la supervisora Eliz Annie Correa fue desmentido por el testimonio de la otra supervisora Evelyn Cedeño.

**En una compañía de comunicaciones, los supervisores no se comunican y no se ponen de acuerdo. Deben poner el cascabel al gato que provocó esta controversia claramente injustificada.**

\*\*\*\*\*

**José R. Marrero Jaramillo- Suspensión 5 días**

Las faltas que supuestamente el empleado violentó fueron: faltar el respeto a un cliente, no asistir a trabajar en "over time" y tirar el audífono sobre el escritorio. 1. La supervisora Correa alegó haber recibido una queja de un cliente, pero admitió que no escuchó la versión del empleado, Cro. Marrero. 2. La supervisora Correa también alegó que el empleado faltó al "over time" asignado, pero admitió no saber que se encontraba en un adiestramiento en Bo. Palmas donde el empleado nunca recibió la notificación de la supervisora Evelyn Cedeño, otorgándole el "over time". 3. Acusó al empleado Marrero de tirar el audífono del teléfono sobre el escritorio, pero admitió en vista que desde su escritorio no podía ver o escuchar al empleado.

despachó todas las acusaciones de la supervisora Sra. Eliz Annie Correa otra vez por CREDIBILIDAD, ya que no probó ninguna de las supuestas faltas del empleado.

**La sogá siempre parte por lo más fino, la incapacidad gerencial siempre parte por el empleado.**

Entre otras cosas, Compañeros, recopilar evidencia y/o pruebas desde que surge una querrela hasta la celebración de la vista en arbitraje, es clave para poder manejar de forma efectiva una reclamación en los diferentes niveles. Es responsabilidad del querellante y el éxito del caso dependerá de toda la evidencia que podamos presentar; ya sea objetiva, testifical o documental.

Para más información sobre estos casos, pueden leer la totalidad de los Laudos en nuestra página [www.hietel.org](http://www.hietel.org)

**NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS**

En días pasados juramentamos a cinco nuevos representantes electos por sus compañeros en sus respectivas áreas de trabajo. Estos son:

- Wilda Mercado - Delegada, CAC Mayagüez
- Neftalí Latorre - Alterno, CAC Mayagüez
- Ángel López-Delegado, Tiendas Aguadilla e Isabela
- Daniel Pérez - Alterno, Tiendas Aguadilla e Isabela
- Arnaldo Díaz - Delegado, Ventas 1515 Piso 2

Nuestras felicitaciones a los nuevos delegado(a)s y delegado(a)s alterno(a)s por su compromiso con sus compañeros de trabajo y con nuestra HERMANDAD. Recuerden que el Comité Ejecutivo y el Consejo de Delegados en pleno están a su total disposición para asistirles en su nueva encomienda.



**Juramentación Delegados (as) y Delegados (as) Alternos (as) del área oeste.**

## FONDO DE BENEFICENCIA

El fondo está a tu disposición cuando hayas tenido un gasto funeral, médico, legal, estudios y/o vivienda. Para más información puedes entrar a nuestra página [www.hietel.org](http://www.hietel.org) donde encontrarás los requisitos y formularios necesarios para solicitar estos beneficios. Así mismo, puedes comunicarte al 787-783-5306 o a través de fondohtel@prtc.net y muy gustosamente el Sr. Francisco Díaz, Administrador/Asistente de la Junta de Síndicos, te orientará.

El Fondo de Beneficencia es un derecho para ti y para tu familia que existe gracias a tus luchas para lograrlo mediante la negociación colectiva. ¡UTILIZALO!

---

## SEMANA MAYOR

La Semana Santa es un período que es considerado como de reflexión dentro de las creencias cristianas. Es un buen momento para pensar, meditar y reflexionar sobre el pasado, presente y el futuro de nuestra vida, los hijos/as, esposas/os, en fin, nuestra familia y nuestra sociedad. Es hora de renovar nuestra fe y que nos conduzca hacia el camino de la reconciliación con todos nuestros hermanos, en la búsqueda de un porvenir mejor, olvidando la guerra, la discordia y las confrontaciones.

---



## TELEFONIA

BOLETIN OFICIAL DE LA HIETEL

Junta Editora:  
Telizia R. Dolz Benítez  
José Espinosa Hernández  
Wilda L. Frechel Rodríguez

---

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE  
EMPLEADOS TELEFÓNICOS  
URB CAPARRA HEIGHTS  
543 CALLE ESMIRNA  
SAN JUAN PR 00920-4707

## FELICITACIONES A NUESTROS JUBILADOS

Luego de sus grandes aportaciones a nuestra compañía, disfrutaron de una merecida jubilación:

- Samuel Rivera Salome - 28 años de servicio
- Manuel A. López Santiago - 28 años de servicio
- Jaime Martínez Figueroa - 27 años de servicio
- Michael Martínez Ortiz - 32 años de servicio
- Nayda Vergara Príncipe - 38 años de servicio
- Idalis Colón Aponte - 32 años de servicio
- Luis A. Berríos Fernández - 40 años de servicio
- Erickson Figueras - 14 años de servicio

# ¡Feliz Retiro!

---

## BUENAS NUEVAS

Felicizamos a nuestra compañera Betsuá Calderón, Delegada Alterna del CAC de Fajardo, por el nacimiento de su hijo Lucas Sebastián González Calderón, nacido el 3 de febrero de 2014.

## ¡Muchas Felicidades!

## ¡Muchas Bendiciones!

---